RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 16 DE AGOSTO 2026

La Rectoría de la Institución certifica que ALEJANDRO LONDOÑO AGUDELO, identificado con NIT. 71313811 - 9, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cambio de dos breakers de 20 A por dos de 50 A, instalados en la caja del tercer piso. Se realizó el desarme total para la revisión del cortocircuito, originado por un cable empatado y sulfatado, y se restablecio la energía en la sala de docentes y en las aulas 301, 302 y 303. que consto de: Aula 301: dos lámparas Aula 302: tres lámparas Aula 303: una lámpara Sala de docentes: dos lámparas A todas se les realizó el cambio de velas y la conversión	$ 870,000	$ 870,000
45	SEDE 1: Suministro e instalación de 13 lámparas y cambio de 26 velas ubicadas en el corredor de rectoría y secretaría, Conversión de 6 lámparas que tienen balastro para led, cada una con un metro de alambra para su correcto funcionamiento.	$ 32,894	$ 1,480,250
4	SEDE 1: Organización y cambio de 4 metros de alambre rígido que se encontraban sulfatados en la sala de sistemas #2, ubicada junto al generador y en la caja de breakers. Estos cables generaban cortocircuito, lo que ocasionaba el apagado del generador y el disparo de los breakers del mismo.	$ 30,000	$ 120,000
1	SEDE 1: en el piso 4. Impermeabilización de cubierta de 10 metros cuadrados en sala de sistemas, incluyendo suministro e instalación de 13 vidrios de 75 cm x 6.5 cm.	$ 1,000,000	$ 1,000,000
1	SEDE 1: Cierre de huecos de las graderías del coliseo cubierto, donde habían nidos de roedores, uno con 1.20 centímetros de ancho por 70 de profundidad y el otro de 40 centímetros de ancho por 25 de profundidad para esto se instalaron varillas (varillas de 1.5 m de largo por 40 cm de profundidad) escombros para relleno, cemento y arena de pega,	$ 396,000	$ 396,000
1	SEDE 2: Arreglo de baño de docentes por obstrucción para vaciar, por taponamiento se desmontó, se cambió llave de paso, Manguera de sanitario y Palanca de vaciado.	$ 230,000	$ 230,000
1	SEDE 2: Desmontar dos llaves mangueras que se encontraban en malas condiciones en pocetas cerca de la cafetería y se montaron dos llaves manguera nuevas para su debido funcionamiento.	$ 180,000	$ 180,000

1	SEDE 2: desmontar dos llaves de lavamanos que estaban reventadas e instalamos dos llaves nuevas. Desmontamos dos llaves de paso e instalamos dos llaves de paso nuevas, Cambiamos tres mangueras de conexión, en el baño de mujeres del coliseo cubierto.	$ 210,000	$ 210,000
1	SEDE 1: En Sala de psicología, Impermeabilización de terraza por filtración de agua (área aproximada de 7 metros x 2,50 metros). Emboquillado y fijación de bajante que se estaba suelto. Resane y pintura interior del área afectada por humedad (7 metros x 2,50 metros) utilizado impermeabilizante bronco y manto metalizado.	$ 870,000	$ 870,000
		SUBTOTAL	**$ 5,356,250**
		IVA FACTURADO	**$ 0**
		TOTAL FACTURADO	**$ 5,356,250**

Por un valor total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTO CINCUENTA PESOS ($5356250)

BLANCA DORA GALEANO UPEGUI
Rectora

Recibo a satisfaccion

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.002-04-2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ
CONTRATISTA	ALEJANDRO LONDOÑO AGUDELO
OBJETO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 10 DE ABRIL 2026 y 10 DE AGOSTO 2026
VALOR	$ 5,356,250

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ, las partes suscritas en el Contrato No. C. 002-04-2026, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 10 DE AGOSTO 2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA con una vigencia inicial de 21 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .

VALOR CONTRATADO: $5356250
VALOR EJECUTADO: $5356250
VALOR PAGADO: $ 4805250
VALOR RETENIDO: $ 551000
VALOR NO EJECUTADO: $ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 10 DE AGOSTO 2026, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

BLANCA DORA GALEANO UPEGUI
Rectora
C.C.42.898.483

El contratista

ALEJANDRO LONDOÑO AGUDELO
C.C.71313811